

RESOLUCIÓN 1276/2023, de 14 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se autoriza el gasto, se aprueba el expediente y se adjudica el contrato para el suministro de electrocatéteres dirigibles para radiofrecuencia intracanal bipolar “Voyager”, en el Hospital Universitario de Navarra, centro dependiente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para el año 2023 (APRO-245/2023).

El informe de la Sección de Aprovisionamiento, con la conformidad de la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales del Hospital Universitario de Navarra, de la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y de la Intervención Delegada en el Departamento de Salud, propone autorizar el gasto y aprobar el expediente para la celebración del contrato de referencia, tramitado mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo del artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y su adjudicación a la empresa M.B.A. INCORPODADO S.L.U con NIF: B33680547, por ser la única empresa autorizada en España para distribuir en exclusiva los electrocatéteres dirigibles para radiofrecuencia intracanal bipolar “Voyager”, y cumplir con todos los requisitos exigidos.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente, para la contratación del suministro de electrocatéteres dirigibles para radiofrecuencia intracanal bipolar “Voyager”, con destino al Hospital Universitario de Navarra, centro dependiente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para el año 2023 (APRO-245/2023).

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa M.B.A. INCORPODADO S.L.U, con NIF: B33680547, respecto de los materiales y los precios que se indican en el Anexo que acompaña a esta Resolución.

3º.- Autorizar un gasto estimado anual para el año 2023, de 72.418,50 euros, IVA 21% incluido, para el citado suministro.

4º.- Imputar el gasto que se pueda generar a la partida denominada “Material Sanitario” del Presupuesto de Gastos de 2023 y a la equivalente que a tal efecto se habilite en el Presupuesto de Gastos de 2024 y siguientes:

Proyecto	Centro	Partida
543000	Hospital Universitario de Navarra	52200-2216-312300

5º.-Requerir a la empresa para que, en el plazo de 5 días naturales, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución, formalice el oportuno contrato.

6º.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud, a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales y al Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea; al Servicio de Administración y Servicios Generales, y a la Sección de Aprovisionamiento del Hospital Universitario de Navarra, a los efectos oportunos.

8º.- Notificar esta Resolución a la empresa M.B.A. INCORPODADO S.L.U, significándole que contra la misma podrá interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con el artículo 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación o recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Jesús Alfredo Martínez Larrea



Jesús Alfredo Martínez Larrea
Director Gerente del SNS-O

2023.11.14
11:42:54 +01'00'

EXPEDIENTE APRO-245/2023 - SUMINISTRO SUMINISTRO DE ELECTROCATÉTERES DIRIGIBLES PARA
RADIOFRECUENCIA INTRACANAL BIPOLAR "VOYAGER"

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

ARTICULO	PROVEEDOR	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRESENT.	PRECIO PRESENT. SIN IVA	% IVA
GRUPO: 01 - ELECTROCATETER DIRIGIBLE PARA RADIOFRECUENCIA INTRACANAL BIPOLAR "VOYAGER"						
44040308	ELECTROCATETER EPIDURAL DIRIGIBLE PARA ESTIMULACION POR RADIOFRECUENCIA PULSADA, BIPOLAR	M.B.A. INCORPODADO S.L.U	VA3540-BC	1.187,50000 UDS	UDS	1.187,50 21%
45020452	AGUJA INTRODUCTORA EPIDURAL 13G 91 MM PARA ACCESO RADIOFRECUENCIA PULSADA	M.B.A. INCORPODADO S.L.U	IA091S	142,50000 UDS	UDS	142,50 21%

NUMERO DE ARTICULOS/LOTES ADJUDICADOS: 2